

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 64

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 del Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente la existencia de la enfermedad (Glosopeda) «Fiebre Aftosa» en el ganado bovino y ovino del término municipal de Guadalajara.

El ganado atacado se encuentra en el referido término municipal, señalándose como zona infecta el paraje denominado «Caserío de Beljafel», como zona sospechosa el indicado término municipal de Guadalajara y como zona de inmunización el expresado término y los colindantes.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas, son: aislamiento, empadronamiento y marca de las reses sospechosas y las que deben ponerse en práctica las consignadas en el capítulo XXXVII del vigente Reglamento de Epizootias.

Guadalajara 5 de Mayo de 1956.

1137

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

CIRCULAR NÚM. 65

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en escrito de fecha 21 de Abril próximo pasado, dice a este Gobierno Civil lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente de pensión instruido por el Ayuntamiento de Copernal, de esa provincia, a favor de doña María García del Río, viuda del Secretario don Manuel Ruiz García.

Resultando: 1.º Que el Ayuntamiento de Copernal, en sesión de 10 de Marzo de 1956, acordó señalar a doña María García del Río la pensión de 500 pesetas, 25 por 100 del sueldo regulador de 2.000 pesetas.

2.º Que el causante, fallecido en 21 de Julio de 1954, prestó servicios computables en los Ayuntamientos que más adelante se detallan, de la provincia de Guadalajara, habiendo percibido los haberes que en el expediente se relacionan.

Vistos los artículos 92 y 93 y la disposición transi-

toria número 18 del vigente Reglamento de Funcionarios de 30 de Mayo de 1952, en relación con los artículos 44 al 55 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas de 21 de Noviembre de 1927:

Considerando que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante en proporción al tiempo de servicios y haberes disfrutados en cada una.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General, ha resuelto:

A) Doña María García del Río percibirá del Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local la pensión anual de 500 pesetas y mensual de 41'66 pesetas, con efectos desde el 22 de Julio de 1954.

B) A dicha pensión deben contribuir, con efectos desde la referida fecha y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones: Ayuntamiento de Taragudo, 236'20 pesetas anuales (19'68 al mes); Torre del Burgo, 47'20 (3'93); Tortuera, 31'50 (2'62); Copernal, 185'10 (15'43).»

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos.

Guadalajara 4 de Mayo de 1956.

1161

El Gobernador Civil,
Miguel Moscardó Guzmán.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL DE GUADALAJARA

AVISO

Habiendo sufrido extravío el resguardo negociable A-4 AC-1, serie Ac., número 980628, extendido por el almacén de Guadalajara a favor del agricultor de El Casar de Talamanca don Atilano Moreno Auñón, se pone en general conocimiento que si en el improrrogable plazo de quince días no se presentase reclamación alguna, se procederá a la anulación del citado negociable y extensión del oportuno duplicado.

Guadalajara 5 de Mayo de 1956.—El Jefe Provincial, L. Andreu.

1159

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)



JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

RELACION de los permisos de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Marzo de 1956, artículo 252 a) del vigente Código de la Circulación.

Número de matrícula.	Categoría.	Día de la inscripción....	M O T O R			Bastidor	Forma	Número de asientos..	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Servicio.....
			Marca	Número	Cil.								
2953	1.ª	1	Guzzi-H.	ISA-026727	1	1	1	1	—	Aurelio Garcia Garcia	Albares	P.	
2954	1.ª	»	Idem	ISA-Z-1779	1	1	1	1	—	Moisés Franco Antón	Molina de Aragón	P.	
2955	1.ª	»	Roa	MA-4052	1	1	1	1	—	Francisco Recio Jiménez	Guadalajara	P.	
2956	1.ª	»	Isso	IMI-0875-C	db	1	1	1	—	Manuel Pérez López	Almonacid de Zorita	P.	
2957	1.ª	»	Guzzi H.	ISA-20286	1	1	1	1	—	Luis Domenech Garcia	Brihuega	P.	
2958	1.ª	3	Montesa	MM-10379 Y	1	1	1	1	—	Luis Encabo Montero	Guadalajara	P.	
2959	1.ª	»	M. C.	305	1	1	1	1	—	Francisco Sanz Parra	Chiloeches	P.	
2960	1.ª	»	Isso	IMI 02499-M	db	1	1	1	—	Enrique Diaz de Lucas	Guadalajara	P.	
2961	1.ª	»	Guzzi-H.	ISA-14979	1	1	1	1	—	Ricardo Garcia Fernández	Idem	P.	
2962	1.ª	5	Idem	ISA-Z 98-603752	1	1	1	1	—	Angel López Garcia	Cifuentes	P.	
2963	1.ª	»	Ossa	M-7624	1	1	1	1	—	José Maria Villagrán Carrasco	Berninches	P.	
2964	1.ª	»	M. V.	152890	1	1	1	1	—	José Maria Gómez Abajo	Guadalajara	P.	
2965	1.ª	»	Guzzi H.	ISA-130041	1	1	1	1	—	Ricardo González González	Campisábalos	P.	
2966	1.ª	6	Roa	MA-2011	1	1	1	1	—	Bernabé Dominguez Garcia	Guadalajara	P.	
2967	1.ª	»	M. V.	3582	1	1	1	1	—	José Luis Fernández Rodriguez	Idem	P.	
2968	1.ª	»	Guzzi-H.	ISA-17195	1	1	1	1	—	Pedro Aparicio Serrano	Brihuega	P.	
2969	1.ª	12	Idem	ISA-16007	1	1	1	1	—	José Antonio Peñafiel Fernández	Guadalajara	P.	
2970	1.ª	»	Idem	ISA 22123	1	1	1	1	—	Emilio López Verde	Idem	P.	
2971	1.ª	»	Idem	ISA-10015	1	1	1	1	—	Ricardo Dominguez Larrecochea	Yela	P.	
2972	1.ª	»	Idem	ISA-15829	1	1	1	1	—	Andrés Luna Enriquez	Guadalajara	P.	
2973	2.ª	13	Renault	569318	4	7	1	1	—	Pedro Palomares Garcia	Idem	P.	
2974	1.ª	»	Guzzi-H.	ISA-531303	1	1	1	1	560	Domingo Gómez Manzano	Fuertenovilla	P.	
2975	2.ª	15	Voisin-A	AN-2913	1	2	1	1	—	Virgilio Hernando Lacruz	Guadalajara	P.	
2976	1.ª	16	Guzzi-H.	ISA-8234	1	1	1	1	—	Victoriano López Godin	Idem	P.	
2977	1.ª	»	Idem	ISA 18364	1	1	1	1	—	Emilio Ceballos Roy	Brihuega	P.	
2978	1.ª	»	Idem	ISA 21546	1	1	1	1	—	Juan Rufino Moreno Rincón	Sacedón	P.	
2979	1.ª	»	Lube	LB-256906	1	1	1	1	—	Manuel Dominguez Alonso	Chiloeches	P.	
2980	1.ª	»	Ossa	M 5520	1	1	1	1	—	Antonio Ruiz Ruiz	Tordellego	P.	
2981	1.ª	20	Guzzi H.	ISA-23348	1	1	1	1	—	Juan Pastor Doñoro	Yeves	P.	
2982	1.ª	»	Idem	ISA-24062	1	1	1	1	—	Juan José Andradas Moreno	Balconete	P.	
2983	1.ª	»	Idem	ISA-16335	1	1	1	1	—	Galo Sánchez Olivas	Tendilla	P.	
2984	1.ª	»	Idem	ISA-11119	1	1	1	1	—	Abilio Martínez Castellote	Luzón	P.	
2985	1.ª	»	Idem	ISA-15300	1	1	1	1	—	Clemente Pardilla de Blas	Checa	P.	
2986	1.ª	»	Idem	ISA-130273	1	1	1	1	—	Conrado Hutscherreuther	Tendilla	P.	
2987	1.ª	»	Idem	ISA-23601	1	1	1	1	—	Cruz Colás Casas	Renales	P.	
2988	2.ª	»	Unimog	6369145503180	4	12	1	1	—	Erich Gerling	Madrid	P.	
2989	1.ª	»	Motobic.	1033	1	1	1	1	—	Elias Almazán Marchamalo	Casa de Ueada	P.	
2990	1.ª	21	Guzzi H.	ISA-18402	1	1	1	1	—	José Raso Clemente	Brihuega	P.	
2991	1.ª	»	Peugeot-M.	TC-1502	1	1	1	1	—	José Alda Parra	Viana de Jdraque	P.	
2992	1.ª	»	Isso	IMI 02151-C	db	1	1	1	300	Victor Bonilla López	Guadalajara	P.	
2993	1.ª	»	Guzzi-H.	ISA-14081	1	1	1	1	—	Manuel Herrero Hernando	Driebes	P.	
2994	1.ª	»	Ossa	M-8826	1	1	1	1	—	Alejandro Benito Cuadrado	Tórcola de Henares	P.	
2995	1.ª	»	Guzzi-H.	ISA-19763	1	1	1	1	—	Victoriano Martínez Garcia	Guadalajara	P.	

2996	1.ª	21	Roa	MA-2859	1	1954	Motocicleta	1	85	Miguel Asenjo Azcona	Alarilla	P.
2997	1.ª	»	Idem	RA-2731	1	1203	Idem	1	105	Cándido Lorenzo Calvo	Idem	P.
2998	1.ª	»	Idem	RA-2885	1	B-1314	Idem	1	105	Pantaleón Peñuelas Escarpa	Guadalajara	P.
2999	1.ª	»	Guzzi H	ISA-14955	1	MGH-14962	Idem	1	45	Paulino López Serrano	Jadraque	P.
3000	1.ª	»	Ossa	M-6740	1	B-6862	Idem	1	75	Juan Benito Somolinos Ceballos	Albendiego	P.
3001	1.ª	»	Roa	MA-2713	1	1916	Idem	1	85	Bernardo Galván Díez	Alarilla	P.
3002	1.ª	»	Ossa	M-6964	1	B-5964	Idem	1	80	Gonzalo Fernández Pérez	Heras	P.
3003	1.ª	»	Idem	M-4156	1	B-4187	Idem	1	90	Eusebio Hita Escudero	Valdeavellano	P.
3004	1.ª	»	Lambretta	7441	1	1A-4817	Idem	2	85	Juan José Saavedra Guijarro	Guadalajara	P.
3005	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-28315	1	MGH-028277	Idem	1	64	Agustín Conseglere Morales	Yunquera de Henares	P.
3006	1.ª	»	M. V	152787	1	6002:141	Idem	1	105	Domingo Ramos Guijarro	Salmerón	P.
3007	1.ª	»	Ossa	M-3914	1	B-4048	Idem	1	78	Enrique Cánovas Margarit	Muduex	P.
3008	1.ª	»	Lube	LB-25790	1	S-776	Idem	1	78	Angel Expósito España	Fontanar	P.
3009	1.ª	»	M. C	282	1	282	Idem	1	55	Manuela Diéguez Rivera	Driebes	P.
3010	1.ª	»	Isso	IMI-02030-C	db	IMI-02030 C	Triciclo	1	240	Eugenio Manzanares Pérez	Huérmedes del Cerro	P.
3011	1.ª	»	Montesa	MM-57088	1	MB-57088	Motocicleta	2	73	Rafael Casas San Antonio	Guadalajara	P.
3012	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-9385	1	MGH-9354	Idem	2	45	Julio Robledo Bris	Idem	P.
3013	1.ª	»	Motobic	K-893	1	B-893	Idem	1	60	José Domarco Redondo	Brihuega	P.
3014	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-15998	1	MGH-16124	Idem	1	50	Miguel Francisco Roa Cámara	Guadalajara	P.
3015	1.ª	»	Lube	LB-258667	1	ST-8630	Idem	1	70	Pedro Martínez Talavera	Castejón de Henares	P.
3016	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-17158	1	MGH-17172	Idem	1	60	Antonio Villá Alba	Fuenteleucina	P.
3017	1.ª	»	Lube	LB-1515097	1	TR-14448	Idem	1	70	Jesús Sigüenza Pérez	Guadalajara	P.
3018	1.ª	»	Peugeot-M	TC-4205	1	004156	Idem	1	85	Francisco García Sotodosos	Archilla	P.
3019	1.ª	»	Ossa	M-5450	1	B-5400	Idem	2	64	Gregorio Sanz Espada	Guadalajara	P.
3020	1.ª	»	Iruña	1340	1	1340	Idem	2	89	Julian Garcia Maldonado	Sigüenza	P.
3021	1.ª	»	Lube	LB-1512332	1	TR-13919	Idem	1	78	Lorenzo Mayor Taracena	Yunquera de Henares	P.
3022	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-23450	1	MGH-24398	Idem	1	45	José del Saz Martínez	Albares	P.
3023	1.ª	»	Ossa	M-8810	1	B-8746	Idem	1	75	Isidro Medel Calvo	Pastrana	P.
3024	1.ª	»	Guzzi-H	ISA-131612	1	MGH-131612	Idem	1	45	Pedro Albendea Bermejo	Sacedón	P.

Guadalajara 26 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez. 1095

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara durante el mes de Marzo de 1956, artículo 252 b) de vigente Código de la Circulación.

AUTOMOVIL

CEDE N T E

A D Q U I R E N T E

Marca	Número de matrícula	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Opel	AB-3532	Claudio Corregidor	Pastrana	Alejandro Diaz Polo	Almonacid de Zorita
Morris	CR-3088	Gerardo Mayor Gil	Madrid	Casimiro Alonso Rodrigo	Miedes de Atienza
Renault	GU-2927	Rafael González Sánchez	Guadalajara	Marcos Maestro Martínez	Guadalajara
Montesa	GU-2936	Laboratorios «Lasa»	Barcelona	Amalio Villalba Lozano	Idem
Fiat	M-67032	Amancio González Abad	Madrid	Emeterio Arbeteta Lope	Cifuentes
Opel	M-67192	Jenaro Dapena Bertolo	Guadalajara	Julian Domarco Ibarra	Guadalajara
Studebaker	M-70012	Martin Sánchez Redondo	Yélamos de Abajo	Julian Sánchez Redondo	Yélamos de Abajo
Austin	M-87791	Alejandro Gonzalo González	Camarma de Esteruelas	Victoriano Pastor Cobo	Pioz
Vespa	M-114396	José J. Barrena Menacho	Madrid	Julian Toledano Bonilla	Guadalajara
Cofesa	M-113572	Federico Pérez de Merós	Idem	Antonio Dominguez Pérez	Utande
Plymouth	SA-3037	Jefatura de O. P. de Guadalajara	Guadalajara	Ernesto Felipe Alejandro	Torija
Graham-P	V-15684	Salvador Pérez Sesé	Valencia	Victor Ballesteros Ramón	Alcocer

Guadalajara 26 de Abril de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Enríquez. 1096

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Guadalajara

Concurso general de traslados del Magisterio Nacional Primario

Por Orden telegráfica de la Dirección General de Enseñanza Primaria se ha dispuesto que los Maestros y Maestras que han de tomar parte en el concurso general de traslados y posean la hoja de servicios certificada por esta Delegación, cerrada en 31 de Agosto último, no precisarán nueva hoja de servicios para solicitar, debiendo acompañar dicho documento a la petición que presenten, toda vez que la propia Delegación acreditará servicios hasta el 27 de Febrero del corriente año y les abonará la puntuación correspondiente.

Plazo para solicitar: Del 4 al 18 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 5 de Mayo de 1956.—El Delegado, P. A., A. Sanz. 1142

DISTRITO MINERO DE MADRID

ANUNCIO

Por el presente se notifica y hace público que con fecha 2 de los corrientes esta Jefatura ha tenido a bien desestimar la oposición presentada para la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos y la de los individuos del Ayuntamiento de Anquela del Ducado y de la Junta Administrativa del agregado Tobillos al expediente del permiso de investigación nombrado «Pili», número 1.777, del término municipal de Tobillos y Anquela del Ducado, provincia de Guadalajara, solicitado por don Angel Alonso Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiéndolo a los interesados que contra esta resolución podrán recurrir ante la Dirección General de Minas y Combustibles, en escrito presentado en esta Jefatura, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de notificación de la resolución, y previo depósito en esta Jefatura de la cantidad de 500 pesetas en metálico.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 3 de Mayo de 1956.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch. 1149

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Confeccionado el padrón de habitantes y vecinos de este término municipal, con referencia al 31 de Diciembre de 1955, se pone en conocimiento del público en general se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Estadística, durante el plazo de quince días naturales, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el número 1 del artículo 104 del Reglamento sobre Población y Demarcación Territorial de 17 de Mayo de 1952, transcurrido el cual se considerará firme y ejecutivo.

Guadalajara 25 de Abril de 1956.—El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 1156

(Derechos de inserción, 42'50 ptas.)

ALOCEN

Por medio del presente quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las cuen-

tas de los presupuestos municipales ordinarios de los ejercicios de 1950, 1951, 1952, 1953, 1954 y 1955, junto con todos sus justificantes y los dictámenes de la Comisión examinadora, por término de quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán cuantas reclamaciones, reparos y observaciones puedan formularse por escrito, de conformidad con el número dos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de Junio de 1955).

Alocén 26 de Abril de 1956.—El Alcalde Presidente, Gregorio Corral. 1080

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Alpedroches, las cuentas municipales del año 1955, por quince días.

Escamilla, Millana y Traid, la liquidación del presupuesto municipal y las cuentas municipales, por quince días.

Atienza, Argecilla, Azuqueca de Henares, Cercadillo, Durón, Imón, Irueste, Olmeda de Jadraque, Robledillo de Mohernando, Selas y Yélamos de Abajo, el padrón de urbana, por quince días.

Peñalver, el expediente de suplemento de crédito, por quince días.

Riofrío del Llano, los expedientes de habilitación y suplemento de crédito, por quince días.

Villanueva de la Torre, las cuentas municipales y los expedientes de suplemento y habilitación de crédito, por quince días.

Romanillos de Atienza, las cuentas municipales y el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Valdesaz, el expediente de habilitación de crédito, por quince días.

Cifuentes, el padrón de urbana, los expedientes de habilitación y suplemento de crédito y las cuentas municipales, por quince días.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Albares

Hallándose vacante la plaza de Guarda rural para el servicio de esta Hermandad, se convoca oposición para la provisión de la misma, dotada con el haber anual de bases de trabajo para los Guardas del Servicio de Policía Rural.

Los que deseen tomar parte en esta convocatoria, deberán unir a la solicitud los siguientes documentos: Certificado de partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales, certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impida para el desempeño del cargo, certificado de buena conducta y certificado de adhesión al Movimiento.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición serán presentadas en la Secretaría de esta Hermandad, durante treinta días, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial».

Albares 23 de Abril de 1956.—El Jefe de la Hermandad, Mariano Rodrigo. 1122

(Derechos de inserción, 47'50 ptas.)